NUMERO 62. VIERNES 7 DE AGOSTO DE 1835. PRECIO 6 CUARTOS.

Este periódico sale Lunes y Viernes. Se suscribe en la Im-prenta de Don Nicolas Berrero y Pedron calle dei Cura número 2 à seis re, mensueles, 15 por trimestre y 54 por año lievado casa de los Señores Suscriptores a quienes se darán gratis los su-

fuera de la Capital i 27 rs. por trimestre, 52 por seis meses y 100 por 200, franco de porte. trimestre, 52 por seis meses y 100 por 200, franco de porte. Las reclamaciones oficiales so haran al Serior Gobernador civil, I' los artículos y demas avisos que se dirijan a la redoccion deberan ser francos de porte-



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

El Exemo. Sr. Secretario de Estado y del El Escario de lo Interior con fecha 21 de Julio úl-Despacho de la cate Gobierno civil la Real timo comunicate. len siguiente. Gobernadora ha tenido á

S. M. Is Reina Gobernadora ha tenido á orden signiente. hien lirigirus con fecha de ayer el Real decreto e sigue: Formando una de las partes constitutivas del

Ministerio de lo Interior los atribuciones dadas Manisterio de Fomento, he venido en decretar

1º Quedo suprimida la Real Junta de Fomento de la riqueza del Reino, creada por Real lo siguiente:

decreto de 6 de Enero de 1824. que durante los trabajos de dicha Junta han acreditado los individuos que la componen, es mi coluntad que se les conceda la colocacion mi voluntad que se les concessores. Ten-ridad nacional, y especialmente de la Provin-ó premios a que se han hecho acrecdores. Ten-ridad nacional, y especialmente de la Provin-decislo emendido, y dispondreis lo necesario pa- cua que la mejor de las Reinas ha puesto á ra su cum imento.=Está rubricado de la Real su caidado, tenga la bondad de mancher inser-

mano.

De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes."
Y lo translado a VV. para los mismos fi-

nes. Dios guarde á VV. muchos años. Alba-ceie 6 de Agosto de 1855.=Gisbert.=Señores Presidentes y Ayuntamientos de la Pro-

Presidencia de la Junta establecida de Real orden en Elche de la Sierra.

S. M. la escelsa Reina Gobernadora ha concedido á la Junta que presido, entre otros arbitrios, la veneficiacion de 150 pinos de las Siertrios, la venta, y Segura, para la construccion de la carretera leteral á las Andalucias. He combenido con el comisionado para el señalamiento y valoracion de los mismos, en que la subasia se haga el dia 50 del proximo Agosto; y descando, que puedan surtirse de maderas de buena calidad, en tiempo oportuno, los que las necesiten, y facilitar ficitadores, me dirija de la procesiten de la procesita de V. S. para que como interesado en la prospe-